



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00772172- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas solicita se otorgue licencia con goce de haberes con motivo de una beca otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de México, presentada por el Sr. Guillermo A. BADENES (Leg. 38533- DNI: 22.161.667) en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) en la asignatura “Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística”, Sección Inglés, por el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 (inclusive);

El informe de la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 53;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77703-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 61;

Que se encuadra en el artículo 49, apartado I, inciso e), del CCT aprobado por RCHS 1222/2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en la Facultad de Lenguas al Sr. Guillermo A. BADENES (Leg. 38533- DNI: 22.161.667), en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) en la asignatura “Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística”, Sección Inglés, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2026 (inclusive), justificándole las inasistencia incurridas de igual manera desde el 19 de enero de 2026 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- EL Sr. Guillermo A. BADENES, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico
cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.